



EDICTO

Dña. Virtudes Teresa Pérez Castillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Las Tres Villas, Almería, mediante la presente, hace saber que:

El pasado 19 de junio de 2023 se dictó Resolución 59/2023 de Alcaldía , sobre nombramiento de Tenientes Alcaldes, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 59/2023, DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Las Tres Villas (Almería) a los siguientes Concejales:

- D. Iván Félix Jiménez Galindo.
- D. Pedro Hidalgo Lázaro.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos establecidos en el art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Las Tres Villas, a 23 de junio de 2023.
LA ALCALDESA: Virtudes Teresa Pérez Castillo

Código Seguro De Verificación	T/7plpDnzGbpc5yclepTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	23/06/2023 13:35:09
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T%2F7plpDnzGbpc5yclepTyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	T/7plpDnzGbpc5yclepTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	23/06/2023 13:35:09
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T%2F7plpDnzGbpc5yclepTyA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

